INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 43/2014
"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1239/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 281.868

b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000270/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes trescientos cincuenta millones.- **(₲ 350.000.000)**, para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 25/10/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 7 días del mes de noviembre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1- ACI de MARIO APONTE CANO
2- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
3- AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ
4- DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Avda. Molas López N° 480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

4. MONTO DE LA OFERTA

						ACI de MARIO APONTE CANO				DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIP.	U.M.	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	23121614-004	Máquina de Coser a Pedal	Unidad	Unidad	5	JACK	TAIWAN	1.450.000	7.250.000	GEMSY	TAIWAN	1.929.925	9.649.625
2	23121614-004	Máquina de Coser Eléctrica	Unidad	Unidad	5	ELNA	TAIWAN	3.000.000	15.000.000	BROTHER	TAIWAN	2.004.095	10.020.475
3	23121614-006	Máquina Industrial tipo Overlock	Unidad	Unidad	10	JACK	TAIWAN	3.790.000	37.900.000	SIRUBA	TAIWAN	7.328.575	73.285.750
4	23121614-006	Máquina Industrial tipo Overlock	Unidad	Unidad	5	JACK	TAIWAN	9.975.000	49.875.000	SIRUBA	TAIWAN	8.685.715	43.428.575
5	23121614-003	Máquina Industrial tipo Doble aguja	Unidad	Unidad	8	JACK	TAIWAN	9.000.000	72.000.000	GEMSY	TAIWAN	8.183.030	65.464.240
6	23121614-007	Máquina Industrial tipo Recta	Unidad	Unidad	30	JACK	TAIWAN	2.250.000	67.500.000	BROTHER	TAIWAN	4.573.575	137.207.250
7	23121614-003	Máquina Industrial Collareta	Unidad	Unidad	5	JACK	TAIWAN	6.000.000	30.000.000	SIRUBA	TAIWAN	10.857.145	54.285.725
									279.525.000				**393.341.640**

						AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ				DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIP.	U.M.	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	23121614-004	Máquina de Coser a Pedal	Unidad	Unidad	5	LUIS SEW	CHINA	814.200	4.071.000	LUIS SEW	CHINA	772.400	3.862.000
2	23121614-004	Máquina de Coser Eléctrica	Unidad	Unidad	5	JANOME	JAPON	2.093.000	10.465.000	JANOME	CHINA	1.987.200	9.936.000
3	23121614-006	Máquina Industrial tipo Overlock	Unidad	Unidad	10	LUIS SEW	CHINA	3.940.800	39.408.000	LUIS SEW	CHINA	3.264.000	32.640.000
4	23121614-006	Máquina Industrial tipo Overlock	Unidad	Unidad	5	LUIS SEW	CHINA	3.491.400	17.457.000	LUIS SEW	CHINA	3.312.000	16.560.000
5	23121614-003	Máquina Industrial tipo Doble aguja	Unidad	Unidad	8	LUIS SEW	CHINA	6.476.800	51.814.400	LUIS SEW	CHINA	6.144.000	49.152.000
6	23121614-007	Máquina Industrial tipo Recta	Unidad	Unidad	30	LUIS SEW	CHINA	2.928.800	87.864.000	LUIS SEW	CHINA	2.304.000	69.120.000
7	23121614-003	Máquina Industrial Collareta	Unidad	Unidad	5	LUIS SEW	CHINA	5.970.800	29.854.000	LUIS SEW	CHINA	5.664.000	28.320.000
									240.933.400				**209.590.000**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ,** en los ítems N° **3 y 6,** los montos totales no corresponden a la multiplicación de los precios por las cantidades.----------

CUADRO DE CORRECCIONES APLICADAS

				AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ		CORRECCIONES APLICADAS		
Nº	**CÓDIGO**	**DESCRIP.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
1	23121614-004	Máquina de Coser a Pedal	5	814.200	4.071.000	5	814.200	4.071.000
2	23121614-004	Máquina de Coser Eléctrica	5	2.093.000	10.465.000	5	2.093.000	10.465.000
3	23121614-006	Máquina Industrial tipo Overlock	10	3.940.800	**34.408.000**	10	3.940.800	**39.408.000**
4	23121614-006	Máquina Industrial tipo Overlock	5	3.491.400	17.457.000	5	3.491.400	17.457.000
5	23121614-003	Máquina Industrial tipo Doble aguja	8	6.476.800	51.814.400	8	6.476.800	51.814.400
6	23121614-007	Máquina Industrial tipo Recta	30	2.928.800	**72.864.000**	30	2.928.800	**87.864.000**
7	23121614-003	Máquina Industrial Collareta	5	5.970.800	29.854.000	5	5.970.800	29.854.000
					220.933.400			**240.933.400**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de la nota UOC N° 1390, vía fax de fecha 12/11/14, siendo las 15:12hs. y se confirma la recepción de dicho fax, por teléfono, el señor Fabio Gómez, se solicita en un plazo no mayor de 24 horas, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas ----------

La firma **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ** en fecha 13/11/14 presenta la nota de aceptación de las correcciones aritméticas en tiempo y forma, siendo las 12:15 hs.--

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	ACI de MARIO APONTE CANO	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ	DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Concurso de Ofertas LCO N° 43/14. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada:

- Presenta Formulario de Oferta incompleto, en el inciso **E)** dice *Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros con nosotros.*
  Omitiendo cuanto sigue: **y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.**

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60 Inc. 1** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
- **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
- 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
- 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
- 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
- 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ, ACI de MARIO APONTE CANO, y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Concurso de Ofertas LCO N° 43/14.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". Siendo la oferta de la **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	**AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ**
Constancia del SIPE N°	1325974
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	NO PRESENTA
Los oferentes deberán indicar las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, en la que detallarán las descripciones técnicas, marcas, procedencias y demás datos requeridos.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.	NO PRESENTA
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	NO PRESENTA
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balance Gral. 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	CUMPLE/SIPE
Garantía escrita min. de un año	NO PRESENTA

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

De la verificación, se ha constatado que la firma **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 43/14. Se detalla a continuación los documentos solicitados: --------

Por nota UOC N° 1424/14 de fecha 17/11/14 siendo las 13:50 horas vía fax, y confirma la recepción de dicho fax la Sra. Lourdes Rojas, en la cual se solicitan en un plazo no mayor de 24 horas los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.-
- Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.-
- Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) O durante el curso de la misma.-
- Garantía escrita mín. de un año.-

La firma **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ**, presenta los documentos solicitados en tiempo, presenta los siguientes documentos en fecha 18/11/14 a las 11:35hs. ------

Documentos Legales	**AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ**
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.-	PRESENTA
Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.-	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) O durante el curso de la misma.-	PRESENTA
Garantía escrita mín. de un año.-	PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 1424/14 de fecha 17/11/2014. Se detalla a continuación las omisiones: ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP
Avda. Mariscal López N°480
Asunción - Paraguay
Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py
Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

- Se solicitó Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.-**La firma presenta una factura del año 2012 con copia de recibo y dos cheques de pago; una factura del año 2013 con tres copias de cheques de pago y una factura sin fecha. Omitiendo la presentación de copias de contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser sin la correspondiente documentación expedida por la contratante que acredite el desempeño satisfactorio.**

Se deja constar que en su oferta se encuentra adjunta 2 facturas de la provisión de máquinas de coser del año 2014, una factura del año 2012. Así mismo presenta copia de contrato privado del año 2011, que presenta una inconsistencia, en un principio se menciona que es un contrato de servicios de alquiler, sin embargo en el cuerpo del mismo se detalla que el objeto del presente contrato es el de compra-venta, no dando así cumplimiento al PBC que solicita que se presenten copias de contratos de la Provisión de Máquinas de coser, con su documentación correspondiente y se menciona explícitamente de los años 2012 y 2013.----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **AGR CENTER de ANASTACIO GÓMEZ** por no adecuarse a lo establecido en el **Art. 59°** del Decreto Reglamentario 21909/03, **2do, párrafo que dice**: ... "*Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante".* Asimismo el **5to párrafo reza**: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante*, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, *su oferta podrá ser rechazada..*----------

Seguidamente se procede a analizar la siguiente mejor oferta, correspondiente a la firma **ACI de MARIO APONTE CANO.**----------

Documentos Legales	**ACI de MARIO APONTE CANO**
Constancia del SIPE N°	1325424
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE
Los oferentes deberán indicar las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, en la que detallarán las descripciones técnicas, marcas, procedencias y demás datos requeridos.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.	NO PRESENTA
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	NO PRESENTA
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO PRESENTA
Balance Gral. 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	CUMPLE
Garantía escrita min. de un año	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **ACI de MARIO APONTE CANO**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 43/14. Se detalla a continuación los documentos solicitados: ----------

Por nota UOC N° 1424/14 de fecha 17/11/14 siendo las 13:50 horas vía fax, y confirma la recepción de dicho fax la Sra. Lourdes Rojas, en la cual se solicitan en un plazo no mayor de 24 horas los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.-
- DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.-
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas.-
- Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como

mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.-

La firma **ACI de MARIO APONTE CANO**, presenta los documentos solicitados en tiempo, presenta los siguientes documentos en fecha 26/11/14 a las 09:03hs. ---------

Documentos Legales	ACI de MARIO APONTE CANO
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.-	PRESENTA
DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.-	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las **marcas ofertadas**.-	**NO CUMPLE**
Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años **2012 y 2013.-**	**NO CUMPLE**

De la verificación, se ha constatado que la firma **ACI de MARIO APONTE CANO**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 1490/14 de fecha 25/11/2014. Se detalla a continuación las omisiones: ----------

- Se solicitó Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas.-**La firma presenta el correspondiente certificado sólo de la marca JACK, para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7. NO ASÍ DE LA MARCA ELNA, para el ítem 2.**
- Se solicitó Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.-**La firma presenta 2 (dos) órdenes de compra con sus respectivas facturas y actas de recepción final pero ambos son del año 2013, y no así el del año 2012 no dando cumplimiento a lo que solicita la PBC.**

Asimismo se deja constar que en su oferta se encuentra adjunta una copia de acta de recepción final de la provisión de máquinas de coser del año 2011 y 2 (dos) copias de contratos del año 2011, no dando nuevamente cumplimiento al PBC que solicita que se presenten copias de contratos de la Provisión de Máquinas de coser, con su documentación correspondiente y se menciona explícitamente de los años 2012 y 2013.----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **ACI de MARIO APONTE CANO**, por no adecuarse a lo establecido en el **Art. 59°** del Decreto Reglamentario 21909/03, **2do, párrafo que dice**: ... "*Asimismo, y a los*

efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante". Asimismo el **5to párrafo reza**: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante*, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, *su oferta podrá ser rechazada.*----------

Se procede a analizar las documentaciones de carácter formal de la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** para verificar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla a continuación --------

Documentos Legales	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A**
Constancia del SIPE N°	1325863
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE
Los oferentes deberán indicar las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, en la que detallarán las descripciones técnicas, marcas, procedencias y demás datos requeridos.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados de Provisión de Máquinas de Coser, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.	CUMPLE
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
SNPP

Calle Molás López N° 180
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Balance Gral. 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	CUMPLE
Garantía escrita min. de un año	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, ha dado cumplimiento a las documentaciones de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 43/14.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A,,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)**	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	521,87
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,00
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,01

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", a razón de que todos los bienes ofertados son de origen extranjero.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A** asciende a un monto total de guaraníes trescientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta.- (₲ 393.341.640), se decide reducir las cantidades de los Ítems N° 3 y 5 , quedando un monto total de guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones quinientos quince mil setecientos treinta y cinco- (₲ 348.515.735).----------

						DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIP.	U.M.	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	23121614 -004	Máquina de Coser a Pedal	Unidad	Unidad	5	GEMSY	TAIWAN	1.929.925	9.649.625
2	23121614 -004	Máquina de Coser Eléctrica	Unidad	Unidad	5	BROTHER	TAIWAN	2.004.095	10.020.475
3	23121614 -006	Máquina Industrial tipo Overlock	Unidad	Unidad	5	SIRUBA	TAIWAN	7.328.575	36.642.875
4	23121614 -006	Máquina Industrial tipo Overlock	Unidad	Unidad	5	SIRUBA	TAIWAN	8.685.715	43.428.575
5	23121614 -003	Máquina Industrial tipo Doble aguja	Unidad	Unidad	7	GEMSY	TAIWAN	8.183.030	57.281.210
6	23121614 -007	Máquina Industrial tipo Recta	Unidad	Unidad	30	BROTHER	TAIWAN	4.573.575	137.207.250
7	23121614 -003	Máquina Industrial Collareta	Unidad	Unidad	5	SIRUBA	TAIWAN	10.857.145	54.285.725
									348.515.735

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 43/2014, para la "**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER**", a la siguiente firma:----------

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A** con **RUC N° 80001799-4** por un monto total de guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones quinientos quince mil setecientos treinta y cinco- **(₲ 348.515.735),** para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

11.2 Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo, DISMINUIR las cantidades de los ítems N° 5 y 7, por no contar con disponibilidad presupuestaria.------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 26 de noviembre, a las 11:00hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

Sra. Norma Ruiz Díaz **Gerente Técnica**	**Lic. Nelly Colarte** **Gerente Económica**	**Sra. Ana González** **Secretaria General**

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py